



DTCI

20223851863201

Información Pública

Al responder cite este número

Bogotá D.C., diciembre 01 de 2022

Señora

YULY CARDENAS

Twitter: @dayis357

Correo electrónico: No registra

Dirección: No registra

Bogotá D.C.

REF: Respuesta de radicado No. 20225262047492 del 01/11/2022 traslado FDL Kennedy radicado 20225823277191 del 21/10/2022 – Respuesta a Derecho de petición de intervención hueco en la Primera de Mayo - Carrera 78 F No. 41B 06 Sur - Localidad de Kennedy.

Respetada Señora:

En atención a la comunicación de la referencia y de conformidad con lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo No. 006 de 2021 del Consejo Directivo del IDU, en armonía con el artículo 16.4 de la Resolución No. 4316 de 2022, documentos en virtud de los cuales a la Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura le corresponde la suscripción de las respuestas a las peticiones que se formulen ante el Instituto, de manera atenta se da respuesta a la petición formulada, con base en la información y documentación que reposa en los archivos de la Entidad o las bases de datos de la Entidad, según las competencias que le corresponden.

En virtud de lo anterior y con el propósito de atender su derecho de petición traslado por la Alcaldía Local de Kennedy donde se solicita: “(...) *Buenos días esta trampa mortal está ubicado en el barrio Timiza Localidad Kennedy sobre la primera de mayo dir: cra 78 F#41B06Sur ya ha ocasionado varios accidentes el más reciente fue el de anoche 11/octubre un motociclista se accidentó afortunadamente la ambulancia lo Auxilio y lo trasladaron al hospital ya q se lastimo una pierna la comunidad le solicitamos a @idubogota @UMVbogota arreglar ese hueco no esperen a q haya pérdidas humanas para arreglarlo @Citytv @Bogota @ArribaBogota @jnietoblanco (...)*”, amablemente se informa que se reitera la respuesta dada mediante oficio No. 20223851736151 del 02/11/2022 adjunto anexo.

1

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021



DTCI

20223851863201

Información Pública

Al responder cite este número

Sin embargo, es importante mencionar que se efectuó visita al sitio de su requerimiento el pasado 11 de Noviembre de 2022, como se muestra a continuación:



Por lo anterior, y conforme a lo informado en el sitio de la obra en la zona se presentan actividades por parte del Acueducto Agua y Alcantarillado de Bogotá-

2

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021



DTCI

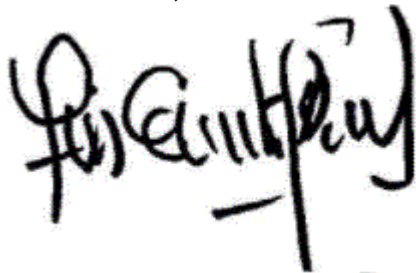
20223851863201

Información Pública

Al responder cite este número

EAAB y conforme a lo señalado en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, estando dentro del término legal, mediante copia de su solicitud y del presente documento, damos traslado de su petición a la Acueducto Agua y Alcantarillado de Bogotá-EAAB, donde usted podrá realizar el seguimiento respectivo.

Cordialmente,



Luis Ernesto Bernal Rivera

Director Técnico de Conservación de la Infraestructura

Firma mecánica generada en 01-12-2022 02:57 PM

Anexos: Rta radicado IDU 20223851736151 DEL 2/NOV/22

Cc Gerente General Empresa De Acueducto Y Alcantarillado De Bogotá Cristina Arango Olaya - Av. Calle 24 No. 37-15 Cp: (Bogotá-D.C.)

cc Alcaldía Local De Kennedy Yeimy Carolina Agudelo Hernandez - Calle 19 Sur No. 69c-17 - Cdi.kennedy@gobiernobogota.gov.co CP: (BOGOTÁ-D.C.)

Elaboró: Sandra Lizeth Abril Zuleta-Dirección Técnica De Conservación De La Infraestructura

Revisó: Wilson Renan Montañez S. - Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura

